

1950-1951

1952-1953

1954-1955



ORDENANZA N° 45/2009

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Elvira Espinoza y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Espinoza se dirige al C. Deliberante solicitando la donación definitiva del Nicho N° 54 - Planta Alta – Sección Y del Cementerio local, lugar en donde descansan los restos mortales de quien fuera su cónyuge, Ramón Modesto Reynoso, quién prestó servicio como empleado de la Municipalidad de Tupungato durante cuarenta años.

Que por lo expuesto este Honorable Cuerpo considera necesario acceder a lo solicitado, en un todo de acuerdo con el Art. 80 del Código Tributario Municipal y sus modificatorias.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a eximir por tres años el pago de Derecho de Cementerio, la sepultura del extinto Ramón Modesto Reynoso, ubicada en la Sección Y – Planta Alta – Nicho 54 del Cementerio local, en un todo de acuerdo al Artículo 80 del Código Tributario Municipal y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

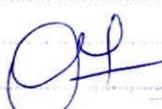
Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO**


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 02 / 12 / 09
Hora: 11:20 Expto. N°
Escriba de..... fs. con.....
Se Adjuntó.....
Recibido por: 

Remulgada según Decreto N°
De fecha